

PROCESO EJECUTIVO No. 2021-013

TRASLADO INCIDENTE

El anterior escrito de nulidad presentado por la demandada GLORIA PICO FIGUEROA, permanezca en secretaría por el término de tres (3) días en traslado al demandante, de conformidad con lo establecido en el en el inciso 4° del Artículo 134 del C.G. del P. en armonía con el artículo 110 ibídem. Se fija en lista de traslado en la fecha, empieza a correr a las 8 A.M. del día 2 de diciembre de 2021 y vence a las 4 P. M. del día 6 siguiente.

Bucaramanga 1° de diciembre de 2021


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7752697152a4c8bf4a6a6ca3c08cc24a3e95740525d0c9fe2b8c9386a124017b**

Documento generado en 30/11/2021 08:37:46 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>